



La instalación de un ICC en CJ3 jugó un papel fundamental en el ejercicio.

Aplicación del concepto CJTF (Combined Joint Task Force) en las misiones conjunto/combinadas

Ejercicio Eolo 2000

JULIO SERRANO CARRANZA
Comandante de Aviación



Entre los días 12 al 28 de junio se ha llevado a cabo en todo el territorio nacional el Ejercicio Eolo 2000, con la participación de fuerzas y medios del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, así como efectivos de las fuerzas armadas de Portugal, Italia y Francia.

Este ejercicio tenía la peculiaridad de ser el primero que se realizaba en España con la intención de aplicar el concepto Combined Joint Task Force

/CJTF, en el que la jefatura de una fuerza multinacional recae en un comandante en jefe; en este caso el Commander Combined Joint Task Force / COMCJTF, recayó en el Teniente General Feliu, General Jefe de la Fuerza de Maniobra (GJFM).

La finalidad del ejercicio era entrenar a los cuarteles generales operacionales (MOT, MON y MOA) así como las fuerzas de los cuatro países participantes para mejorar la interoperabilidad y desarrollar el concepto CJTF en el planeamiento y conducción de misiones de imposición de la paz (Peace Enforcement Operation/PEO) y

evacuación de los ciudadanos residentes de la coalición (No Combatant Evacuation Operation/NEO).

El Eolo 2000 prosigue la serie de ejercicios iniciados con el Farfadet 92 (Francia), Ardente 93 (Italia), Tramontana 94 (España), Eolo 96 (Italia) y Eolo 98 (Francia).

ORGANIZACIÓN GENERAL OPERATIVA

A nivel estratégico, el director del ejercicio (OSE) estuvo bajo el mando del JEMAD, correspondiendo al JEMACON el OCE del mismo.

En el nivel operacional, el COMCJTF recayó en el GJFM, estableciendo su cuartel general (HQ) en la base "General Almirante" en Marines, Valencia. En la figura 1 se puede apreciar la estructura de dicho cuartel general con sus respectivas divisiones (Combined Joint/CJ1 Personal, CJ2 Inteligencia, CJ3 Operaciones, CJ4 Logística, CJ5 Planes, CJ6 Communication and Information Systems-CIS, CJ9 Coordinación civilo-militar CIMI) ubicadas en una zona de seguridad de polvorines bunkerizados.

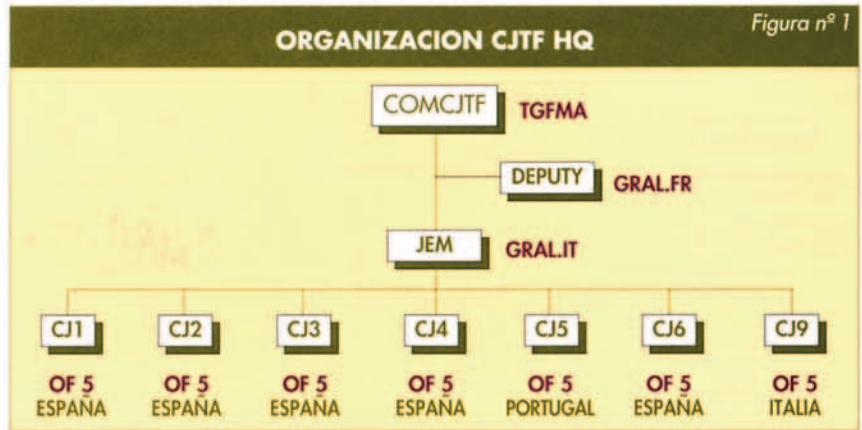
A nivel táctico, los diferentes mandos componentes desplegaron sus cuarteles generales en San Gregorio, Zaragoza (LCC, Land Component Command), buque Aragón (MCC, Maritime Component Command), base aérea de Torrejón (ACC, Air Component Command / JFACC, Joint Force Air Component Commander) y Marines (SOC, Special Operations Command). En la figura 2 se resume dicha organización general operativa en los diferentes niveles: estratégico, operacional y táctico.

FUERZAS PARTICIPANTES

La jefatura del JFACC, ejercida por el General Segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate (GSJMACOM), general Rubio, tenía su cuartel general en el MACOM, en donde se había activado el CAOC (Combined Air Operations Centre) desde donde mediante el sistema ICC (Initial CAOC Capability) se enlazaba con los WOC (Wing Operations Centre) de las bases aéreas de Torrejón, Albacete y Morón, así como con los cuarteles generales de los componentes terrestre y naval. En la figura 3, se describe la organización operativa del JFACC, pasando a detallarse el despliegue real de efectivos aéreos en la figura 4.

El grueso del componente terrestre se ubicaba en el campo de maniobras de San Gregorio, Zaragoza. El despliegue de fuerzas rondaba los 2.600 hombres siendo la contribución española de 1.200 efectivos. El mando de operaciones especiales tenía distribuidas patrullas en la zona sur del Retin (9 patrullas) y Zaragoza (12 patrullas).

Figura nº 1



Con respecto al componente naval, las fuerzas españolas desplegadas comprendían al Grupo Alfa con el portaavión Príncipe de Asturias como buque insignia y el grupo anfíbio de infantería de marina en el buque Aragón, que llevaría a cabo la operación NEO. La participación de otros países se plasmó con la representación del portaavión Garibaldi de la armada italiana, portaavión Foch, de la armada francesa y dos fragatas portuguesas. Posteriormente se unirían al ejercicio, como observadores, una fragata turca y otra griega.

SITUACIÓN

En la Isla de Borondón (figura 5), que coincide con el mapa peninsular pero sin Portugal, haciendo realidad

el sueño de la tierra de los conquistadores de tener puerto de mar. Situada a 1.100 NM. de las costas españolas, en pleno océano Atlántico, conviven en ella dos países: AMBAR y BLUE. A pesar de mantener históricos litigios sobre parte de sus respectivos territorios, en los últimos años sus relaciones políticas han sido bastante amigables.

AMBAR, es un país que ha alcanzado recientemente su independencia, gobernado por un régimen totalitario con importante apoyo exterior. Su economía está en una grave recesión, existiendo un clima de enfrentamiento entre el gobierno y las clases sociales más bajas. Posee unas fuerzas armadas sobredimensionadas.

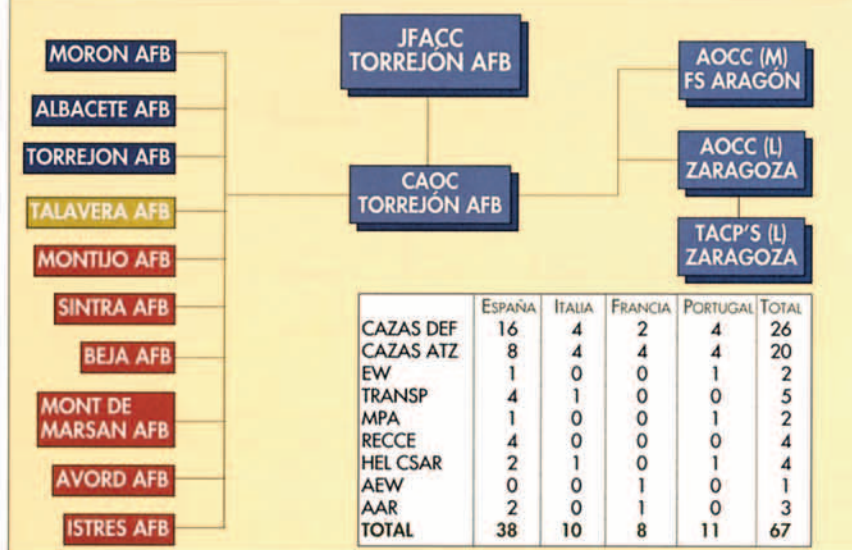
BLUE, es un país con una democracia estable, que dedica una cantidad razonable de sus presupuestos

Figura nº 2



ORGANIZACION OPERATIVA DEL JFACC

Figura nº 3



para la defensa. Su situación económica es buena, con una renta per capita claramente más elevada que su país vecino.

En la isla de Borondon existen algunos grupos ilegales, con importan-

tes conexiones y apoyos exteriores, localizados principalmente en la zona fronteriza entre AMBAR y BLUE, al norte de la provincia de Zaragoza. Últimamente estos grupos han extendido su área de operaciones en las

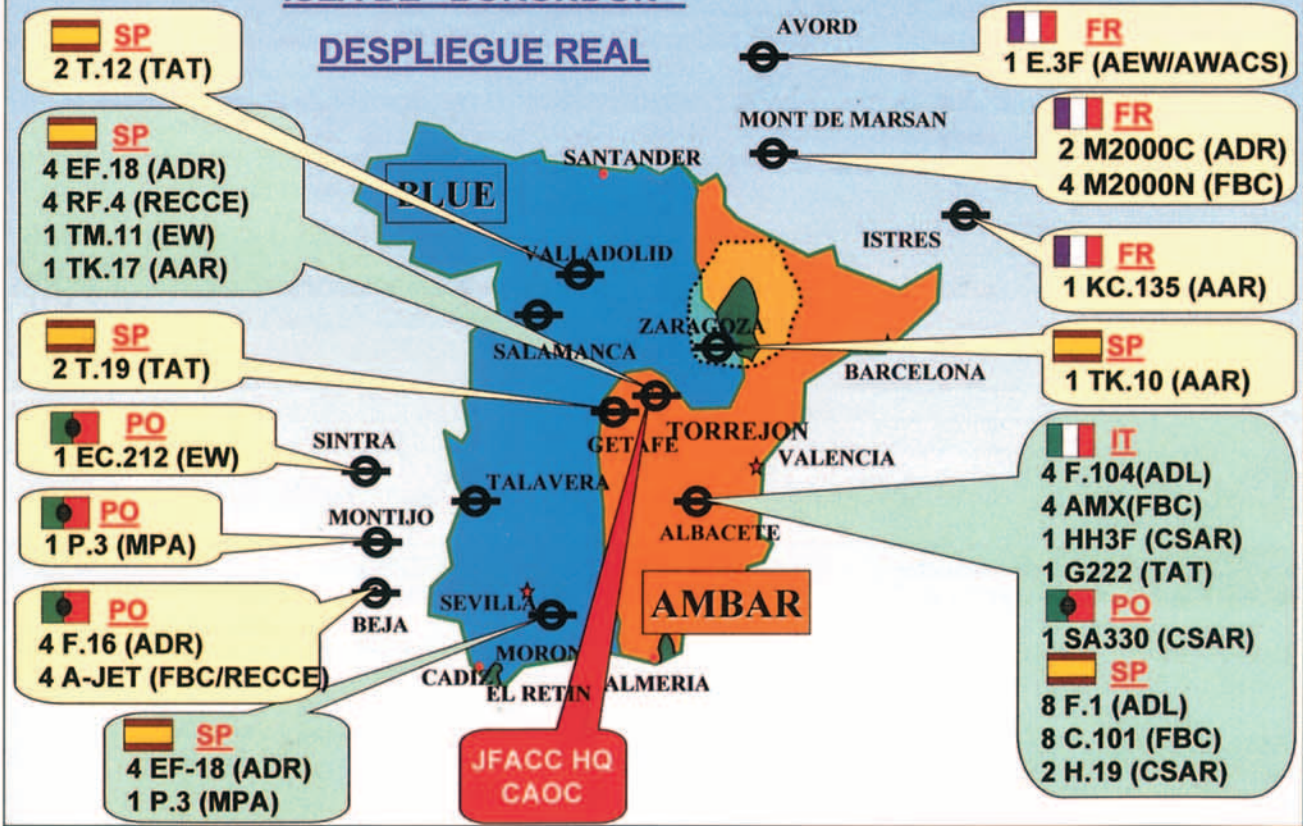
ciudades más importantes de ambos países, dedicándose al tráfico ilegal de armas y drogas.

La cada vez más preocupante situación económica de AMBAR, hace que sus políticos culpen de esa situación a BLUE, amenazando con una intervención armada con el fin de recuperar los territorios en litigio. Una de las primeras acciones directas de AMBAR contra BLUE se materializa en las constantes amenazas de sus ciudadanos entre las que se incluyen la expropiación de sus posesiones. AMBAR, invita a todos los residentes extranjeros a salir de su territorio.

Ante la escalada de violencia el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dicta una resolución para que una fuerza multinacional constituida por Portugal, Italia, Francia y España, desplieguen en la Isla de Borondon con la misión de hacer cumplir el cese de alto el fuego entre los dos países, con la construcción de una franja fronteriza de seguridad (Buffer Zone /BZ) de 10 Km de ancho incluyendo la imposi-

ISLA DE "BORONDON"

Figura nº 4



ción de zonas de vuelos prohibidos (No Fly Zone /NFZ) en la zona del Retin (Cádiz) y otra en la zona de Zaragoza, neutralizar las actividades de los grupos ilegales, proteger y apoyar a las organizaciones no gubernamentales y la distribución de la ayuda internacional y por último, efectuar una evacuación de los ciudadanos residentes de la coalición (Non Combatant Evacuation Operation/NEO) por vía marítima en la zona del Retin, Cádiz.

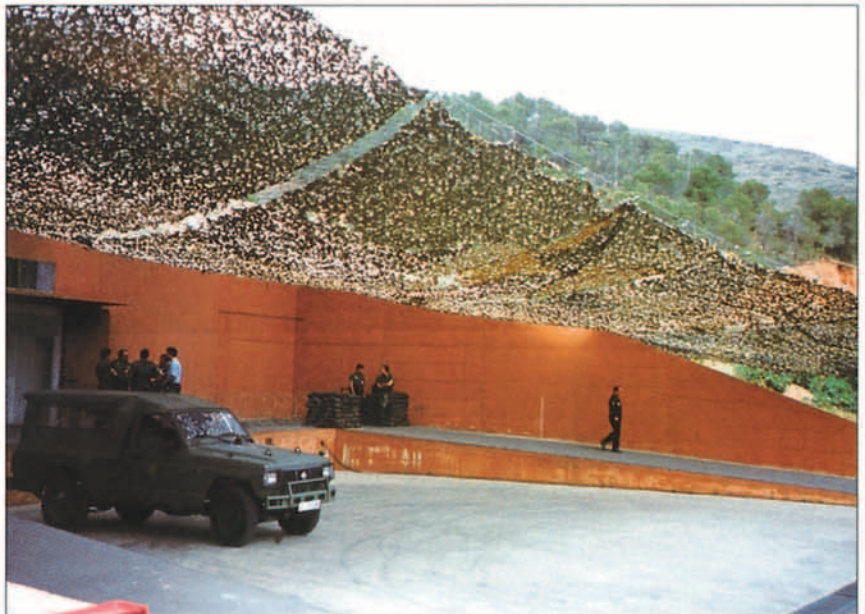
REGLAS DE COMBATE

En este tipo de misiones en donde el factor primordial, que no hay que olvidar, es que son misiones de apoyo a la paz (Peace Support Operation /PSO) es conveniente disponer del apoyo legal internacional que permita utilizar las herramientas necesarias para afrontar las múltiples y variadas situaciones que puedan desencadenar una espiral de violencia que conlleve el empleo racional de la fuerza para imponer la paz (Peace Enforcement Operation /PEO).

Estas reglas de combate (Rules of Engagement / ROE) estaban contempladas claramente en el ejercicio, teniendo la potestad de su autorización el Comité Interministerial (CIMIN) poseedor de todos los artículos necesarios para hacer cumplir la resolución de las Naciones Unidas, cediendo los requeridos al mando estratégico (Strategic Commander /SC) o bien al COMCJTF para su posterior asignación al mando componente pertinente.

El hecho de que entren en vigor determinados artículos de las ROE,s, permite a las distintas fuerzas de la coalición el aplicar directamente cualquiera de ellos, si bien la mayoría de ellos surgían a requerimiento de un determinado mando componente.

Así en lo que respecta al componente aéreo, estaban autorizados una serie de artículos que



Entrada polvorín nº 6, sede de CJ3 y el Joint Operations Center (JOC).

permitían, entre otras acciones, el entrar en territorio, espacio aéreo y aguas jurisdiccionales de AMBAR y BLUE (art. A01), realizar señales de aviso a todo avión que violase una No Fly Zone establecida (art. A05) o bien el uso de la mínima fuerza para defender a personal con especial estatus ante acciones hostiles (art. A14).

No estaban contempladas dentro de las ROE,s, y por lo tanto taxativamente prohibidas el uso de armas de destrucción masiva (Weapons of Mass Destruction / WMD), acciones

de represalias o bien evitar en lo posible los daños colaterales.

PROCESO DE TARGETING

Las fuerzas de la coalición, ante la posibilidad de ataques provenientes de fuerzas de AMBAR y BLUE, así como de los grupos ilegales, contaban con una lista de objetivos proporcionada por la división de inteligencia (CJ2), que hacía posible conseguir el efecto deseado contra los puntos más sensibles de aquellas fuerzas que en un momento dado se pudiesen considerar hostiles a los propósitos de la coalición.

El concepto de "objetivo" en la actualidad es muy amplio. Desde conceptos materiales específicos como pueden ser carros de combate, bases aéreas, polvorines, etc.; o bien menos tangibles como la opinión pública. No hay que asociar una lista de objetivos con destrucción y/o neutralización. Un objetivo puede ser atacado con medios letales (bombas, misiles, etc.) o no letales como



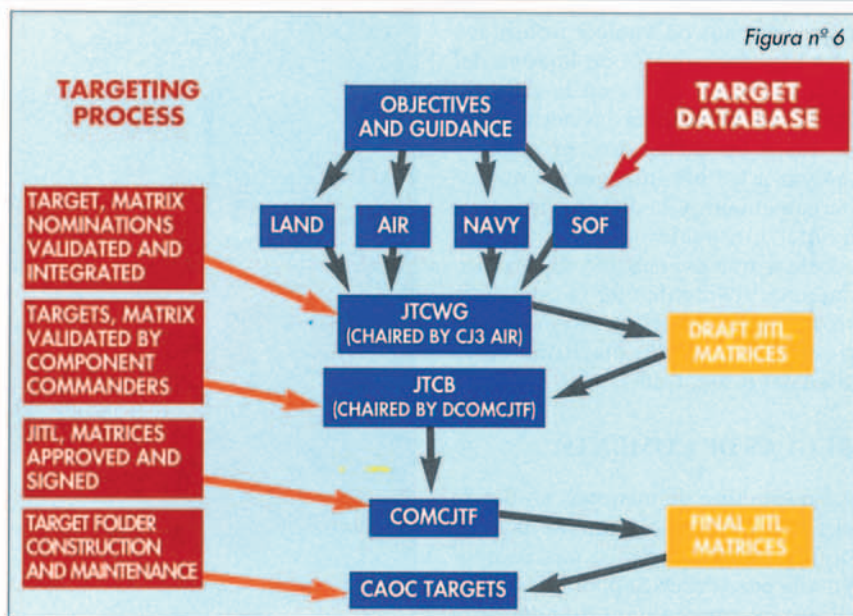
El trabajo en equipo con representantes de fuerzas combinadas fue muy positivo.

guerra electrónica, decepción, operaciones psicológicas, etc.

El empleo de armas letales y no letales, hoy en día tiene plena vigencia en el proceso de targeting, que está regido: por las directrices y prioridades sobre designación de objetivos fijadas por el COMCJTF, las ROE,s y la doctrina de empleo de la fuerza.

El proceso de targeting (figura 6), debe seguir escrupulosamente las directrices marcadas por el COMCJTF, a las que seguirán el aporte de una lista de objetivos por parte de cada mando componente. En el Grupo de Trabajo Conjunto de Objetivos (Joint Targeting Working Group/JTWG) liderado por el jefe de la división de operaciones aéreas (Combined Joint 3/CJ3) se validan y se realiza el borrador de la Lista Conjunta Integrada de Objetivos (Joint Integrated Target List /JITL) que una vez supervisada por el deputy del COMCJTF en la Junta de Coordinación de Objetivos Conjunta (Joint Targeting Coordination Board /JTCB) pasa para su aprobación al COMCJTF y de ahí al CAOC (Combined Air Operations Centre) del JFACC (Joint Force Air Component Commander) ubicado en el MACOM, base aérea de Torrejón.

Llegados a este punto, es responsabilidad del JFACC generar la Lista Conjunta de Objetivos Integrada y Priorizada (Joint Integrated Priority Target List /JIPTL) y hacerla llegar al CJTF HQ para la posterior inclusión de objetivos no letales.



Para las misiones aéreas previstas en el teatro de operaciones con los respectivos objetivos asignados y contemplados en la JIPTL, se articulan varios planes denominados: green, orange, red y white que van asociados al tiempo que resta para su inclusión en el ATO (Air Tasking Order) emitido por el JFACC a las unidades aéreas correspondientes con 24 horas de antelación a la ejecución de la misión.

En este cometido, jugó un papel primordial el personal del Ejército del Aire responsable de la utilización del ICC (Initial CAOC Capability o bien como se denomina últimamente, Integrated Command and Control Software) insta-

lado en la división CJ3 en la sección de operaciones aéreas, a la hora de recibir los ATO,s / ACO,s y demás información proveniente del JFACC.

CONCLUSIONES

Las relaciones profesionales y personales con fuerzas conjuntas/combinadas han sido altamente positivas, máxime cuando la política de defensa europea tiende cada vez más a la participación de fuerzas multinacionales en misiones OTAN o bien auspiciadas por la ONU. La prueba de fuego la constituyó el "bonjour" mañanero a nuestros compañeros franceses el día después de lo de Raül.

En este ejercicio Eolo 2000 se han podido extraer innumerables enseñanzas que nos van a permitir afrontar misiones multinacionales en donde se aplique el concepto de CJTF. En este sentido, considero muy meritorio el trabajo desarrollado por parte del personal destinado en el cuartel general de la Fuerza de Maniobra en la organización y coordinación de un ejercicio pionero en España, en donde el número de fuerzas participantes era elevado y sus despliegues ubicados en lugares muy distantes unos de otros.

Espero que estas lecciones aprendidas nos sirvan para alcanzar la máxima rentabilidad y provecho en otras misiones reales de similares características. Que no se las lleve el viento ■

